





financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afectar a la evolución de la empresa. Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Accionistas. Los resultados por el ejercicio económico del año 2017, refleja una utilidad contable. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2018, la Compañía pueda obtener los resultados deseados. Es todo cuanto puedo informar de mis labores cumplidas en el ejercicio del año 2017. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas aprobar el informe del Gerente General.x

**Segundo punto. Conocer el informe del Comisario Principal de la compañía.** La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la señora Comisaria quien manifiesta: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **RICOMARSA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. **Estados financieros auditados.** He auditado los estados financieros **RICOMARSA S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.** La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía ésta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias. **Responsabilidad del Comisario Principal.** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. **Opinión sobre cumplimiento.** En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía RICOMARSA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. **Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.** He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía; El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. **Opinión sobre el control interno.** Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. El sistema de control interno contable de la empresa RICOMARSA S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. **Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.** Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2017, han sido satisfactorios con relación al 2016 las ventas se incrementaron en un 22%, , lo que indica una buena gestión administrativa y financiera que está relacionada con una mejora en el área comercial, los costos del mismo periodo se incrementaron en proporción al incremento de las ventas en un 19% esto debido principalmente al aumento de compra de materia prima para la producción, , la utilidad bruta es de \$ 30,620.70 que luego de la participación trabajadores, el Impuesto a la Renta causado y cálculo de la reserva legal correspondiente genero una utilidad neta de \$ 14,655.64. Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha

sido preparado en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de la Comisaria.

**Tercer punto. Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año 2017.** La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente General y Comisaria Principal y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2017, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de este año. Los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas para que emitan su criterio al respecto en esta Junta. El señor presidente pone en conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el balance tal como ha sido presentado.

**Cuarto punto. Designar al Auditor Externo de la Compañía para el año 2018.** La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es necesario nombrar un Auditor Externo de la compañía y propone el nombre de la Compañía CATELEG CIA. LTDA., representada por el Dr. Carlos Oleas Escalante. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar como auditor externo a la compañía CATELEG CIA. LTDA., representada por el Dr. Carlos Oleas Escalante, se resuelve también autorizar al señor Gerente General para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario

elegido.

**Quinto punto. Conocer el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio económico.** La Junta pasa a conocer el quinto y último punto del orden del día que es el conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades. El Gerente General manifiesta que las utilidades gravables del ejercicio económico de la empresa ha sido la suma de USD 30.620,70, una vez descontado el pago del impuesto a la renta causado que asciende a la suma de USD 9.743,55; haber cumplido con la distribución del 15% de las utilidades que le corresponden a los empleados y trabajadores que asciende a la suma de USD 4.593,11, la reserva legal de USD 2.028,40; queda una utilidad neta que asciende a la suma de USD 14.655,64, la misma que los accionistas resuelven que no se reparta entre los mismo y que se las acumulen y se las registre en la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de voto de los accionistas presentes aceptar la moción propuesta por el señor Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a las 12h30 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión a las 13h00 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Ing. Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista; f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Presidente; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h15.

**Certifico:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RICOMARSA S.A. celebrada el día 27 de marzo del 2018.

Manta, 31 de julio de 2018.



**Jorge Ricardo Appenzauser Rupert**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**